



Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Ayudas sociales

Información Importante

La solicitud de Ayuda de Carácter Social deberá presentarse a través de la **Sede electrónica de la UGR**.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa de todas las circunstancias económicas, sociales, familiares y/o personales alegadas.

Dicha documentación será relativa a **todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar** y variará en función de la situación.

Consultar aquí la **convocatoria**

Información

La Universidad de Granada, consciente de la dificultad que muchos estudiantes tienen para hacer frente al pago de los precios públicos por tasas académicas, y considerando igualmente los problemas de diversa naturaleza que les impiden abordar gastos derivados de su condición de estudiantes, a quienes por diversos motivos no pueden acceder a ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional o a las propias de la Universidad de Granada, publica una convocatoria de Ayudas Sociales de Carácter Social para estudiantes que cursen enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

El objetivo, por tanto, es atender solicitudes de ayudas para estudiantes de la Universidad de Granada que no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios, derivada de las circunstancias tales como pertenencia a determinados colectivos sociales (padres desempleado, familias monoparentales, abandono familiar, violencia doméstica, violencia de género, huérfanos absolutos, fallecimiento de alguno de los progenitores, etc), estudiantes con familiares a cargo (padres, hijos), enfermedad del estudiante o de familiares, así como cualquier otra causa sobrevenida.

La concesión de estas ayudas va precedida de un estudio detallado y pormenorizado por parte del personal técnico del Gabinete de Atención Social al Estudiante.

Además de la concurrencia de especiales circunstancias, se tendrá en cuenta para la concesión de la ayuda social, la trayectoria académica del estudiante, teniendo en cuenta el esfuerzo y dedicación a los estudios, el aprovechamiento de los recursos ofertados por la Universidad de Granada, la existencia de causa objetiva de menor rendimiento académico, el cambio de estudios debidamente acreditado y justificado, y en caso de haber sido beneficiario de una ayuda de carácter social en el curso anterior o anteriores, se tendrá en cuenta el aprovechamiento académico.

Estas becas deben ser entendidas como un estímulo para continuar los estudios y una posible vía para la recuperación de la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Asimismo, dentro de la convocatoria de becas de carácter social, se convocan becas de ayuda social destinadas a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 75% y con movilidad reducida y/o ayuda a tercera persona, cuya finalidad es contribuir a sufragar parte de los gastos económicos ocasionados por su desplazamiento o alojamiento para acceder a los estudios y esto suponga una merma importante de los ingresos familiares.

Para más información sobre requisitos, incompatibilidades, número y cuantía, comisión de selección, formalización de solicitudes, periodo y lugar de presentación y criterios para la adjudicación, podéis consultar la convocatoria de resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria publicada.

Curso 2023/2024

Convocatorias Ayudas Carácter Social 2023-2024 (PDF)

Relaciones

Las diferentes relaciones se irán añadiendo y publicando a lo largo del curso académico.

Resolución Provisional primera adjudicación parcial ayudas sociales 2023-24

Resolución Definitiva primera adjudicación parcial ayudas sociales (2023-24)

Resolución Provisional Segunda Adjudicación Ayudas Sociales (PDF)

Resolución Definitiva Segunda Adjudicación Ayudas Sociales (PDF)

Resolución Provisional Tercera Adjudicación Ayudas Sociales (PDF)

Resolución Definitiva Tercera Adjudicación Ayudas Sociales (PDF)

Resolución Provisional Cuarta Adjudicación Ayudas Sociales (PDF)

Procedimientos de Sede Electrónica de la UGR

SOLICITUD DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL